



Patente de Comercio de Sociedad

REGISTRO MERCANTIL DE LA REPUBLICA
GUATEMALA, C. A.

La Sociedad

No. 43444 -01/12

Titular: S-15187

UNO GUATEMALA, SOCIEDAD ANONIMA

Fue inscrita bajo el número de Registro 23 Folio 23 Libro 1 de Sociedades

Expediente 169-1988 Nacionalidad GUATEMALTECA

Inscripción Provisional 18 / MAYO / 1988
Día Mes Año

Inscripción Definitiva 26 / JULIO / 1988
Día Mes Año

Dirección de la Entidad 2ª CALLE 8-01, ZONA 14, EDIFICIO LAS CONCHAS, GUATEMALA, GUATEMALA

Objeto DESARROLLO DE TODO TIPO DE ACTIVIDADES COMERCIALES E INDUSTRIALES DENTRO Y FUERA DEL PAIS ESPECIALMENTE EN EL RAMO DE LA MANUFACTURA, COMERCIALIZACION, EXPENDIO Y DISTRIBUCION, COMPRA-VENTA, IMPORTACION Y EXPORTACION DE PETROLEO, ACEITES, GRASAS Y CUALQUIER OTRO PRODUCTO DERIVADO DE ESTOS ARTICULOS EN CUALQUIER FORMA DE ELABORACION Y REFINACION ASI COMO PRODUCTOS QUIMICOS EN GENERAL, EJERCER LA AGENCIA, REPRESENTACION Y DISTRIBUCION DE CUALQUIER CASA, FIRMA O EMPRESA COMERCIAL O INDUSTRIAL, Y OTROS QUE CONSTAN EN LA ESCRITURA SOCIAL.

Fecha de emisión de esta Patente: Guatemala 11 de DICIEMBRE de 2012

HECHO POR:

PATRICIA BARAHONA

Pago realizado según Boleta No.: 1303975

Registrador Mercantil General de la República

Lic. César Augusto Gómez Méndez
Registrador Mercantil - Auxiliar



NOTA: Esta patente deberá ser colocada en lugar visible.

F. 2014/001/10/11/12/13/14/15/16/17/18/19/20/21/22/23/24/25/26/27/28/29/30/31/32/33/34/35/36/37/38/39/40/41/42/43/44/45/46/47/48/49/50/51/52/53/54/55/56/57/58/59/60/61/62/63/64/65/66/67/68/69/70/71/72/73/74/75/76/77/78/79/80/81/82/83/84/85/86/87/88/89/90/91/92/93/94/95/96/97/98/99/00



Patente de Comercio de Empresa

REGISTRO MERCANTIL DE LA REPUBLICA
GUATEMALA, C. A.

No. 206914-01/12
Titular: S-15187

La Empresa Mercantil

UNO GUATEMALA

Fue inscrita bajo el número de Registro 549038 Folio 88 Libro 511 de Empresas Mercantiles

Número de Expediente 14827 - 2010 Categoría UNICA

Dirección Comercial 2^a CALLE 8-01, ZONA 14, EDIFICIO LAS CONCHAS, GUATEMALA, GUATEMALA

Objeto DESARROLLO DE TODO TIPO DE ACTIVIDADES COMERCIALES E INDUSTRIALES DENTRO Y FUERA DEL PAÍS ESPECIALMENTE EN EL RAMO DE LA MANUFACTURA, COMERCIALIZACIÓN EXPENDIO Y DISTRIBUCIÓN, COMPRA-VENTA, IMPORTACIÓN Y EXPORTACION DE PETRÓLEO, ACEITES, GRASAS Y CUALQUIER OTRO PRODUCTO DERIVADO DE ESTOS ARTICULOS EN CUALQUIER FORMA DE ELABORACION Y REFINACIÓN ASÍ COMO PRODUCTOS QUÍMICOS EN GENERAL, EJERCER LA AGENCIA, REPRESENTACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE CUALQUIER CASA, FIRMA O EMPRESA COMERCIAL O INDUSTRIAL.

Fecha de Inscripción 07 / JUNIO / 2010

Nombre Propietario (s) UNO GUATEMALA, SOCIEDAD ANONIMA

Nacionalidad GUATEMALTECA Documento de Identificación *****

Extendida en *****

Dirección de Propietario 2^a CALLE 8-01, ZONA 14, EDIFICIO LAS CONCHAS, GUATEMALA, GUATEMALA

Clase de Establecimiento SOCIEDAD MERCANTIL Representante GERENTE DE OPERACIONES

Fecha de emisión de esta Patente: Guatemala 14 de MARZO de 2013.

HECHO POR: 

AURA VICTORIA MEDINA / 1325241


Registrador Mercantil General de la República



Lic. César Augusto Sierra Mérida
Registrador Mercantil-Auxiliar



NOTA: Esta patente deberá ser colocada en lugar visible.

PARTICULAR DE LA PATENTE DE COMERCIO DE EMPRESA N. 206914-01/12 DEL 14 DE MARZO DE 2013. Lic. César Augusto Sierra Mérida

Razonamiento de Escritura 20 , con fecha: 31/05/2019

Autorizado por el (la) Notario:
ANA CRISTINA OVALLE CASTILLO

Registrado el presente mandato :
Registro No.676774. Folio.869. Libro.115. de Mandatos.

Mandatario :**FAUSTO ORESTES VELASQUEZ MALDONADO**

Mandante : **UNO GUATEMALA, SOCIEDAD ANÓNIMA**

Plazo : **DEFINIDO**
2 años.

Expediente No. **39493-2019**

**EL REGISTRO DEL PRESENTE TESTIMONIO NO PREJUZGA SOBRE EL CONTENIDO
NI VALIDEZ DEL MISMO, NI DEL ORIGINAL QUE REPRODUCE, Y NO CONVALIDA
HECHOS O ACTOS NULOS O ILICITOS.**

GUATEMALA, 10 JUNIO 2019.

RESPONSABLE **JESICA MAXIMILIANA PAXTOR**



RMI Registro
MERCANTIL
Lic. César Augusto Sierra Mério
Registrador Mercantil-Auxi.ip



DECRETO

REGISTRO MERCANTIL PARA USO EXCLUSIVO DEL REGISTRO MERCANTIL



ORGANISMO JUDICIAL
ARCHIVO GENERAL DE PROTOCOLOS
REGISTRO ELECTRÓNICO DE PODERES
ACUERDO No 38-2004 DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Documento No. 28666 presentado el 03 de JUNIO de 2019 a las 12:35:56 horas.

Registrado el PODER ESPECIAL CON REPRESENTACION.

a la inscripción número 1 del PODER 484017-E.

Con base en el Testimonio del Instrumento Público No.20 autorizado en GUATEMALA el 31 de MAYO del 2019.

Plazo : 2 AÑOS.

Sustituible: si.

Notario (a): ANA CRISTINA OVALLE CASTILLO

Mandante(s) : UNO GUATEMALA, SOCIEDAD ANONIMA; A TRAVES DE SU REPRESENTANTE LEGAL: GUILLERMO GUSTAVO MONROY HERRERA.

Mandatario(s): FAUSTO ORESTES VELASQUEZ MALDONADO.

EL REGISTRO DEL PRESENTE TESTIMONIO NO PREJUZGA SOBRE EL CONTENIDO, VALIDEZ DEL ORIGINAL QUE REPRODUCE, Y NO CONVALIDA HECHOS O ACTOS NULOS O ILÍCITOS. GUATEMALA, 03 DE JUNIO DE 2019.

Tarifa: Q.125.00 + Q.5.00 por hoja escrita, según ACUERDO 24-2011 de la CORTE SUPREMA DE JUSTICIA.
Número Recibo: 2834417



Lidia Lidia Judith Urizar Castellanos
Coordinador II
Subdirector Metropolitano
Archivo General de Protocolos



Lidia Lidia Judith Urizar Castellanos
Coordinador II
Subdirector Metropolitano
Archivo General de Protocolos

REVISOR : LFVILLAGRAN



31-00-28-66-60-01-00-12-01-90-01

ORGANISMO JUDICIAL
ARCHIVO GENERAL DE PROTOCOLOS

ENTRADA
04 JUN. 2019

REGISTRO DE PODERES

ORGANISMO JUDICIAL
ARCHIVO GENERAL

ENTRADA
04 JUN. 2019

516324



Ana Cristina Ovalle Castillo
Abogada y Notaria

EN 3 HOJAS
HOJA No. 1



PROTOCOLO

NUMERO VEINTE (20). MANDATO ESPECIAL CON REPRESENTACIÓN. En la ciudad de

REGISTRO

Nº 519892

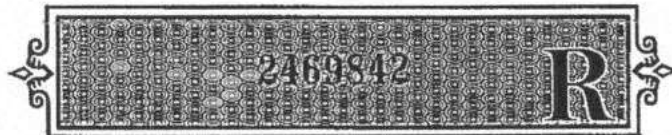
QUINQUENIO
DE 2018 A 2022



1 Guatemala a los treinta y un días del mes de mayo del año dos mil diecinueve,
 2 ANTE MÍ, ANA CRISTINA OVALLE CASTILLO, Notaria, comparecen por una parte: a)
 3 GUILLERMO GUSTAVO MONROY HERRERA, de setenta años, casado, guatemalteco,
 4 Ingeniero Industrial, de este domicilio, se identifica con el documento personal
 5 de identificación con código único de identificación número dos mil cuatrocientos
 6 treinta y cuatro, cuarenta y cinco mil quinientos setenta y uno, cero ciento uno
 7 (2434 45571 0101) extendido por el Registro Nacional de las Personas de la
 8 República de Guatemala, y quien actúa en su calidad de GERENTE GENERAL Y
 9 REPRESENTANTE LEGAL de la entidad UNO GUATEMALA, SOCIEDAD ANÓNIMA, lo
 10 que acredita con el acta notarial de su nombramiento autorizada en la ciudad de
 11 Guatemala el catorce de julio del año dos mil catorce por el Notario Juan Francisco
 12 Junior Alfaro del Cid, el cual quedó debidamente Inscrito en el Registro Mercantil
 13 General de la República de Guatemala bajo el número cuatrocientos veintinueve
 14 mil setecientos trece, folio ciento treinta y seis, del libro trescientos cincuenta y
 15 siete de Auxiliares de Comercio; quien se encuentra autorizado expresamente
 16 para el otorgamiento del presente instrumento por parte del Consejo de
 17 Administración de UNO GUATEMALA, SOCIEDAD ANÓNIMA de conformidad con el
 18 punto cuarto del acta número cuatrocientos treinta y ocho de fecha diez de mayo
 19 del año dos mil diecinueve, la cual tengo a la vista; y por otra parte comparece
 20 FAUSTO ORESTES VELÁSQUEZ MALDONADO, de cincuenta y tres años de edad,
 21 guatemalteco, casado, Contador Público y Auditor, de este domicilio, quien se
 22 identifica con el Documento Personal de Identificación con Código Único de
 23 Identificación número dos mil trescientos cuarenta y ocho, cuarenta y siete mil
 24 setecientos diecinueve, cero ciento uno (2348 47719 0101), extendido por el
 25

Ana Cristina Ovalle Castillo

ORGANISMO JUDICIAL
ARQUIVO DE PROTOCOLOS
2334417
03 JUN 2019



Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala. DOY FE: a) De
26 tener a la vista los documentos de identificación personal consignados; b) De
27 haber tenido a la vista los documentos justificativos que acreditan la
28 representación con que se actúa, misma que es suficiente de conformidad con la
29 ley y a mi juicio para el otorgamiento del presente instrumento; c) los
30 comparecientes manifiestan hallarse en el libre ejercicio de sus derechos civiles
31 y que por este acto otorgan MANDATO ESPECIAL CON REPRESENTACIÓN de
32 conformidad con las siguientes cláusulas: PRIMERA. Manifiesta el señor
33 GUILLERMO GUSTAVO MONROY HERRERA, en la calidad con que actúa, que su
34 representada UNO GUATEMALA SOCIEDAD ANÓNIMA, en adelante denominada
35 simple e indistintamente como LA MANDANTE, por este acto otorga MANDATO
36 ESPECIAL CON REPRESENTACIÓN a favor de FAUSTO ORESTES VELASQUEZ
37 MALDONADO, en lo sucesivo denominado simple e indistintamente como EL
38 MANDATARIO, quien tendrá las siguientes facultades: a) Presentar ofertas y
39 suscribir los contratos administrativos con las entidades estatales centralizadas,
40 descentralizadas, autónomas o semiautónomas de la República de Guatemala, en
41 cumplimiento con las disposiciones de la Ley de Contrataciones del Estado u otras
42 normativas legales que sean aplicables y que tengan por objeto la adquisición de
43 productos derivados del petróleo o llantas para vehículos automotores; b) Firmar
44 en nombre de LA MANDANTE cualquier otro documento, acta, formulario,
45 declaración jurada o cartas que sean necesarios para presentar ofertas y
46 formalizar los contratos administrativos. SEGUNDA. Continúa manifestando LA
47 MANDANTE por medio de su representante legal, que el presente mandato
48 únicamente podrá ser sustituido mediante autorización previa del Consejo de
49 Administración de la sociedad. TERCERA. Continúa manifestando LA MANDANTE
50



Ana Cristina Ovalle Castillo
Abogada y Notaria

EN 3 HOJAS
HOJA No. 2



PROTOCOLO

que el plazo del presente mandato es de DOS AÑOS, contados a partir de la

REGISTRO

Nº 519893

QUINQUENIO
DE 2018 A 2022

1 suscripción del presente instrumento y será ejercido en cualquier parte del
 2 territorio nacional. CUARTA. Manifiesta expresamente LA MANDANTE que el
 3 presente mandato será ejercido en forma gratuita, lo que es aceptado
 4 expresamente por EL MANDATARIO; asimismo acepta el presente MANDATO
 5 ESPECIAL CON REPRESENTACIÓN que se hace a su favor. QUINTA. El señor
 6 Guillermo Gustavo Monroy Herrera, en la calidad con que actúa, y el señor Fausto
 7 Orestes Velásquez Maldonado aceptan todas y cada una de las cláusulas
 8 contenidas en el presente contrato. HAGO CONSTAR que tuve a la vista la
 9 documentación relacionada, en especial: acta número cuatrocientos treinta y
 10 ocho de fecha diez de mayo del año dos mil diecinueve del libro de Sesiones del
 11 Consejo de Administración de la entidad UNO GUATEMALA, SOCIEDAD ANÓNIMA;
 12 b) De que leí a los comparecientes íntegramente el contenido del presente
 13 instrumento y quienes bien enterados del mismo, de su objeto, valor, obligación
 14 de registro y demás efectos legales lo ratifican, aceptan y firman juntamente con
 15 el Notario autorizante. DOY FE,

Ante mí,

Ana Cristina Ovalle Castillo
Abogada y Notaria



SIN TEXTO

ES TESTIMONIO de la escritura pública número VEINTE (20) que autoricé en la Ciudad de Guatemala, el día treinta y uno de mayo del año dos mil diecinueve, y que para entregar a **FAUSTO ORESTES VELÁSQUEZ MALDONADO**, extendiendo, número, sello y firma en tres (3) hojas papel bond, siendo las primeras dos fotocopias fieles y exactas de la escritura pública referida, útil la primera en ambos lados de la hoja, la segunda útil únicamente en su lado anverso, siendo la tercera la presente en donde se asienta dicha razón. **HAGO CONSTAR** que el Impuesto del Timbre Fiscal al que está afecto el instrumento relacionado ha sido pagado, el cual asciende a la cantidad de diez quetzales (Q.10.00), mediante dos timbres fiscales de valor de cinco quetzales (Q.5.00) cada uno, con número de registro un millón doscientos setenta y tres mil seiscientos setenta y tres (1273673) y un millón doscientos setenta y tres mil seiscientos setenta y cuatro (1273674). **DOY FE.** En la Ciudad de Guatemala el treinta y uno de mayo del año dos mil diecinueve.



Ana Cristina Ovalle Castillo
Abogada y Notaria



CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE DATOS AL REGISTRO TRIBUTARIO UNIFICADO



NIT: 321052



IDENTIFICACION

Razón o denominación social:	UNO GUATEMALA, SOCIEDAD ANONIMA
Tipo de personería:	SOCIEDAD ANÓNIMA
Número de documento de constitución:	44
Fecha de constitución:	20/05/1938
Fecha de inscripción en el registro que corresponde:	27/05/1988
Actividad económica principal:	4730.40 VENTA AL POR MENOR DE COMBUSTIBLES PARA VEHÍCULOS AUTOMOTORES EN COMERCIOS ESPECIALIZADOS
Sector económico:	COMERCIO
Participación en Cámara Empresarial:	SI
Nombre(s) de Cámara Empresarial:	CÁMARA DE COMERCIO,
Participación en Gremial:	NO

ÚLTIMO ESTABLECIMIENTO REGISTRADO O ACTUALIZADO

Nombre Comercial:	ESTACIÓN DE SERVICIO SAN SEBASTIAN REU
Número de secuencia de establecimiento:	171
Actividad económica por establecimiento:	VENTA AL POR MENOR DE COMBUSTIBLES PARA VEHÍCULOS AUTOMOTORES EN COMERCIOS ESPECIALIZADOS
Fecha Inicio de Operaciones:	09/12/2020
Estado del establecimiento:	ACTIVO
Clasificación por establecimiento:	AFECTO
Tipo de establecimiento:	COMERCIO
Obligaciones por tipo de establecimiento:	exenIVA: INACTIVO , eCAI: INACTIVO

DATOS DEL CONTADOR

NIT del perito contador o CPA:	28990153
Nombre del perito contador o CPA:	PABLO ANDRES RAMIREZ LARA
Estado:	ACTIVO

DATOS DEL REPRESENTANTE

JORGE ALBERTO ORTEZ GARAY

NIT del representante:	67824455
Nombre del representante:	JORGE ALBERTO ORTEZ GARAY
Fecha de nombramiento como representante legal:	14/07/2014
Tipo de Representante:	
Estado:	ACTIVO

LIGIA DEL ROSARIO GARCIA TURCIOS DE AGUILAR

EXPEDIENTE No. 202140541 RGAE-2021

Resolución No. 202161669

REGISTRO GENERAL DE ADQUISICIONES DEL ESTADO: Guatemala, 12 de febrero de 2021.

ASUNTO: Solicitud de actualización presentada por UNO GUATEMALA, SOCIEDAD ANONIMA con NIT 321052.

Se tienen a la vista para resolver las presentes actuaciones y;

CONSIDERANDO:

Que con fecha 25 de enero de 2021, a través del Sistema del RGAE, ingresó la solicitud de número 202140541 completando la información y documentación presentada por UNO GUATEMALA, SOCIEDAD ANONIMA con NIT 321052 y declaración jurada que acompaña la solicitud, a través de la cual solicitó actualización ante el Registro General de Adquisiciones del Estado;

CONSIDERANDO:

Que el departamento de inscripción estableció que los documentos e información presentada se encuentra de conformidad con lo establecido en el Acuerdo Ministerial número 563-2018;

POR TANTO:

De conformidad con el análisis realizado por el departamento inscripción se establece que UNO GUATEMALA, SOCIEDAD ANONIMA con NIT 321052, ha completado la información requerida y cumplido con los requisitos establecidos, para el trámite de actualización ante el Registro General de Adquisiciones del Estado;

RESUELVE:

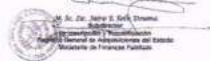
Sobre la base de lo establecido en los artículos 71, 72 y 75, 78 del decreto 57-92 del Congreso de la República, Ley de Contrataciones del Estado; artículo 15 del Acuerdo Gubernativo 170-2018;

I) Aprobar el registro de la actualización de UNO GUATEMALA, SOCIEDAD ANONIMA con NIT 321052; el cual queda inscrito al folio número 77813 del Libro de INSCRIPCIONES de este Registro..

II) Emitir la constancia de la operación registral que por el presente acto se aprueba

III) Notifíquese.

Signature Not Verified



Signature Not Verified



NIT del representante: 5497078
Nombre del representante: LIGIA DEL ROSARIO GARCIA TURCIOS DE AGUILAR
Fecha de nombramiento como representante legal: 07/08/2002
Tipo de Representante:
Estado: ACTIVO

GUILLERMO GUSTAVO MONROY HERRERA

NIT del representante: 69191
Nombre del representante: GUILLERMO GUSTAVO MONROY HERRERA
Fecha de nombramiento como representante legal: 14/07/2014
Tipo de Representante:
Estado: ACTIVO

FAUSTO ORESTES VELÁSQUEZ MALDONADO

NIT del representante: 4611349
Nombre del representante: FAUSTO ORESTES VELÁSQUEZ MALDONADO
Fecha de nombramiento como representante legal: 17/06/2014
Tipo de Representante: GESTOR DE NEGOCIO
Estado: ACTIVO

AFILIACIONES

Impuesto al Valor Agregado (IVA)

Código de Impuesto: 11
Nombre de Impuesto: IMPUESTO AL VALOR AGREGADO
Tipo de contribuyente: PERSONA JURÍDICA SERVICIOS
Clasificación del establecimiento: AFECTO
Régimen: GENERAL
Periodo impositivo: MENSUAL
Estatus de la afiliación: ACTIVO
Fecha desde: 14/12/2001

Obligaciones:

No.	Frecuencia de pago	Nombre Obligación	Código Formulario
1	MENSUAL	IVA PERSONA JURÍDICA	223 - DECLARACION Y RECIBO DE PAGO MENSUAL DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

Impuesto Sobre la Renta (ISR)

Código de Impuesto: 10
Nombre de Impuesto: IMPUESTO SOBRE LA RENTA
Tipo de contribuyente: PERSONA JURÍDICA SERVICIOS
Tipo de Renta: RENTAS DE ACTIVIDADES LUCRATIVAS
Régimen por tipo de renta: RÉGIMEN SOBRE LAS UTILIDADES DE ACTIVIDADES LUCRATIVAS
Forma de Cálculo: RENTA IMPONIBLE POR 25%
Sistema de valuación de inventarios: PROMEDIO PONDERADO
Sistema Contable: DEVENGADO
Estatus de la afiliación: ACTIVO
Fecha desde: 01/01/2013

Obligaciones:

No.	Frecuencia de pago	Nombre Obligación	Código Formulario
-----	--------------------	-------------------	-------------------

No.	Frecuencia de pago	Nombre Obligación	Código Formulario
1	MENSUAL	DECLARACIÓN JURADA Y PAGO MENSUAL	133 - IMPUESTO SOBRE LA RENTA. RETENCIONES EFECTUADAS SOBRE ACTIVIDADES LUCRATIVAS RESIDENTES Y NO RESIDEN
2	TRIMESTRAL	DECLARACIÓN JURADA Y PAGO TRIMESTRAL	136 - IMPUESTO SOBRE LA RENTA. RÉGIMEN SOBRE LAS UTILIDADES DE ACTIVIDADES LUCRATIVAS. DECLARACIÓN JURADA
3	ANUAL	DECLARACIÓN JURADA Y PAGO ANUAL	141 - IMPUESTO SOBRE LA RENTA. PARA LOS RÉGIMENES, SOBRE LAS UTILIDADES DE ACTIVIDADES LUCRATIVAS, OPCION

Impuesto de Solidaridad (ISO)

Formas de Acreditamiento: IMPUESTO DE SOLIDARIDAD ACREDITABLE AL ISR

Fecha desde: 24/01/2013

Obligaciones:

AFILIACIONES ESPECÍFICAS

IMPTO. DISTRIB. DE PETROLEO CRUDO Y DER 1

Código de impuesto: 21

Tipo de contribuyente: PERSONA JURÍDICA SERVICIOS

Establecimiento:

Régimen: DISTRIBUIDOR E IMPORTADOR

Periodo impositivo: SEMANAL

Fecha desde: 14/12/2001

Obligaciones:

No.	Frecuencia de pago	Nombre Obligación	Código Formulario
-----	--------------------	-------------------	-------------------

CARACTERÍSTICAS ESPECIALES

Característica	Estado	Fecha estatus
REGISTRO DE VEHÍCULOS	ACTIVO	20/11/2019
AGENTE DE RETENCIÓN	ACTIVO	12/03/2010
IMPORTADOR	ACTIVO	29/02/2020
TRANSPORTISTA	ACTIVO	09/05/2014
EMISOR DE FACTURA ELECTRÓNICA	ACTIVO	20/09/2019
HABILITACIÓN DE CÓDIGO PARA EL TRASLADO DE MERCANCÍAS POR TUBERÍA ZOLIC	ACTIVO	31/08/2006

ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN

Fecha última actualización: 09/12/2020

INFORMACIÓN IMPORTANTE:

Según lo establecido en el Código Tributario, Decreto 6-91:

- A. Cualquier modificación a los datos de inscripción debe informarse a la SAT dentro del plazo de treinta (30) días contados desde que se produjo la modificación.
- B. Los contribuyentes con obligaciones al IVA deben actualizar o ratificar sus datos de inscripción anualmente.
- C. Para verificar si el contribuyente ha incumplido con sus Obligaciones Tributarias, debe consultar la opción "Incumplimientos" publicada en Portal SAT en el Menú Consulta NIT.

El registro de la información contenida en la presente constancia no prejuzga sobre la validez de esta y no convalida hechos o actos nulos o ilícitos.

CARNÉ DE IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA

NIT:
321052



NOMBRE:
UNO GUATEMALA, SOCIEDAD ANONIMA

CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN Y PRECALIFICACIÓN COMO PROVEEDOR DEL ESTADO

Última fecha de actualización: 12 de febrero de 2021

202162117



EL INFRASCRITO REGISTRADOR DEL REGISTRO GENERAL DE ADQUISICIONES DEL ESTADO DEL MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

Hace constar

Que a la presente fecha **UNO GUATEMALA, SOCIEDAD ANONIMA** con NIT 321052 se encuentra INSCRITO en el REGISTRO GENERAL DE ADQUISICIONES DEL ESTADO, al folio 77813 del Libro de INSCRIPCIONES y registro número 5336 del LIBRO DE REGISTRO DE PROVEEDORES, en estatus **HABILITADO**.

Esta constancia le habilita para proveer: **BIENES, SUMINISTROS O SERVICIOS A ENTIDADES DEL ESTADO, HASTA UN MONTO MAXIMO DE CONTRATACIÓN DE NOVECIENTOS QUINCE MILLONES CIENTO VEINTISIETE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE QUETZALES CON SESENTA Y CUATRO CENTAVOS (Q. 915,127,897.64)**. Como resultado de la evaluación de la capacidad técnica y financiera del proveedor.

Asimismo, precalificado en la especialidad o especialidades siguientes: (Si no se listan especialidades, se debe a que el proveedor no acreditó documentación de respaldo requerida).

- 4661 Venta de combustibles sólidos, líquidos, gaseosos; y productos conexos

A partir del 6 de junio de 2019, las constancias emitidas por el RGAE, reflejarán además del nombre de las especialidades el código de cada una de ellas, esto con el fin de facilitar el proceso de revisión a las entidades reguladas por el artículo 1 de la ley de Contrataciones del Estado.

Última fecha de modificación: 20 de julio de 2020.

Plazo de la precalificación: La precalificación operada tiene vigencia hasta el 20 de julio de 2021.

Resolución número 202161669, de fecha 12 de febrero de 2021.

Lugar y fecha de emisión: Guatemala, 12 de febrero de 2021.

ESTE DOCUMENTO ES VALIDO SIN FIRMA, SU AUTENTICIDAD PUEDE SER VERIFICADA INGRESANDO EL NUMERO DE LA CONSTANCIA EN LA OPCIÓN VALIDAR CONSTANCIAS EN EL PORTAL www.rgae.gob.gt O A TRAVÉS DEL CODIGO QR DE ESTE DOCUMENTO.


Notas: Los términos de la presente constancia se basan en la información y documentación presentada por el interesado bajo los términos y condiciones establecidos por el Registro General de Adquisiciones del Estado en el que declara que dicha información y documentación corresponden a la persona individual o jurídica identificada en esta constancia y sabiendo de la pena relativa al delito que establece el artículo 459 del Código Penal. No asumiendo el Registro responsabilidad alguna por omisión o actos previos posteriores, realizados por los proveedores que transgredan el marco legal.

La presente constancia no sustituye, reemplaza o releva el marco normativo aplicable a la recepción de ofertas, la calificación y adjudicación del negocio conforme lo establecido en el artículo 10 de la Ley de Contrataciones del Estado -LCE-, así como el cumplimiento de los procedimientos de suscripción y aprobación del contrato, y lo relativo a las garantías y seguros relacionados al cumplimiento contractual regulados en la -LCE-.

Fecha de impresión 12 de febrero de 2021.



Publicación de la finalización de un concurso

Mensaje de confirmación	
La publicación de la finalización se ha realizado exitosamente.	
25,feb.,2021 12:43:34	
Información publicada	
Entidad	MUNICIPALIDAD DE NEBAJ, QUICHÉ
Unidad compradora	DIRECCIÓN MUNICIPAL DE PLANIFICACIÓN
Concurso (NOG)	14164973
Descripción del concurso	ADQUISICIÓN DE CUPONES PARA COMBUSTIBLES PRIMER CUATRIMESTRE, PARA LA MUNICIPALIDAD DE NEBAJ, QUICHÉ
Estatus actual	Terminado adjudicado
Comentario	Segun "RESOLUCIÓN DEL ALCALDE MUNICIPAL NUMERO 15-2021-SEC" De fecha 25/02/2021
Proveedor adjudicado	(NIT 321052)UNO GUATEMALA, SOCIEDAD ANONIMA - Q90,000.00
Documentos asociados:	
1	14164973@Adjudicacion Compra de Cupones 2021.pdf(338 KB)
Si desea imprimir este mensaje, oprima el siguiente botón	
	



Municipalidad de Nebaj

Departamento del Quiché



EL INFRASCRITO SECRETARIO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DE NEBAJ, DEL DEPARTAMENTO DE QUICHE,

CERTIFICA: Que para el efecto tiene a la vista el libro de Actas de Hojas Movibles para Resoluciones del Alcalde Municipal, donde se encuentra la RESOLUCIÓN DEL ALCALDE MUNICIPAL NÚMERO 15-2021-SEC de fecha veinticinco de febrero del año dos mil veintiuno, que copiado literalmente dice:

"RESOLUCIÓN DEL ALCALDE MUNICIPAL NÚMERO 15-2021-SEC

En el Municipio de Nebaj, del departamento de Quiché a los veinticinco días del mes de febrero de dos mil veintiuno.

CONSIDERANDO: Que la Ley de Contrataciones del Estado en su artículo 9, establece que para efectos de aplicación de la presente Ley, se entenderán por autoridades superiores las siguientes: ... numeral 6) PARA LAS MUNICIPALIDADES Y SUS EMPRESAS: inciso a) Cuando el monto no exceda los novecientos mil quetzales (Q900,000.00), el Alcalde Municipal, Gerente o funcionario equivalente de la empresa, según sea el caso, en calidad de autoridad administrativa superior.

CONSIDERANDO: Que el Código Municipal establece que el alcalde tiene las atribuciones específicas siguientes: a)... b)... f) Disponer gastos, dentro de los límites de su competencia; autorizar pagos y rendir cuentas con arreglo al procedimiento legalmente establecido. g)... l) Contratar obras y servicios con arreglo al procedimiento legalmente establecido, con excepción de los que corresponda contratar al Concejo Municipal.

CONSIDERANDO: Que se publicó en GUATECOMPRAS la oferta electrónica del evento denominado ADQUISICIÓN DE CUPONES PARA COMBUSTIBLES PRIMER CUATRIMESTRE, PARA LA MUNICIPALIDAD DE NEBAJ, QUICHÉ publicado bajo el NOG 14164973, donde se presentó la oferta que corresponde a la empresa UNO GUATEMALA, SOCIEDAD ANÓNIMA con un monto de noventa mil quetzales exactos (Q90,000.00), por lo que el señor Alcalde Municipal con base a sus atribuciones le corresponde realizar la adjudicación correspondiente.

POR TANTO: El señor Alcalde Municipal en uso de las facultades que le confiere la ley **RESUELVE:**

I) Adjudicar la oferta electrónica del evento publicado en GUATECOMPRAS bajo el NOG 14164973 del proyecto denominado ADQUISICIÓN DE CUPONES PARA COMBUSTIBLES PRIMER CUATRIMESTRE, PARA LA MUNICIPALIDAD DE NEBAJ, QUICHÉ a la empresa denominada UNO GUATEMALA, SOCIEDAD ANÓNIMA, con un monto de noventa mil quetzales exactos (Q90,000.00).

II) Esta resolución es de efecto inmediato.

III) Certifíquese."

Aparecen las firmas correspondientes.

Y, PARA LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES, SE EXTIENDE, FIRMA Y SELLA LA PRESENTE CERTIFICACIÓN, EN UNA HOJA DE PAPEL MEMBRETADA TAMAÑO OFICIO EN EL MUNICIPIO DE NEBAJ, DEPARTAMENTO DE QUICHÉ, EL VEINTICINCO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

Miguel Toma Zacarías
Secretario Municipal



Vo. Bo. Gaspar Santiago Santiago
Alcalde Municipal Accidental





Publicar listado de evaluación de requisitos fundamentales

Mensaje de confirmación	
25.feb..2021 12:36:52	
Datos del Concurso	
Entidad	MUNICIPALIDAD DE NEBAJ, QUICHÉ
Unidad compradora	DIRECCIÓN MUNICIPAL DE PLANIFICACIÓN
NOG	14164973
Descripción	ADQUISICIÓN DE CUPONES PARA COMBUSTIBLES PRIMER CUATRIMESTRE, PARA LA MUNICIPALIDAD DE NEBAJ, QUICHÉ
Modalidad	Compra Directa con Oferta Electrónica (Art. 43 LCE Inciso b)
Tipo	Público
Fecha límite para ofertar	25.feb..2021
Fecha publicación	23.feb..2021
Beneficiario Institucional	MUNICIPALIDAD DE NEBAJ
Lista de Proveedores evaluados	
1	(321052) UNO GUATEMALA, SOCIEDAD ANONIMA
<p>Si desea imprimir este mensaje, oprima el siguiente botón</p> <p style="text-align: center;"></p>	



Municipalidad de Nebaj
Departamento del Quiché



Oficio No. 24-2021
Ref. DMP-PSM
Santa María Nebaj, Quiché 25/02/2021

Lic: Virgilio Gerónimo Bernal Guzmán
Alcalde Municipal

Estimado Señor Alcalde Municipal

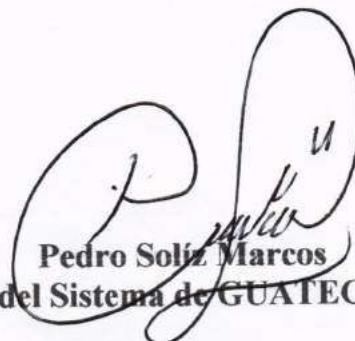
Es un gusto poderle saludar; esperando que se encuentre bien al frente de tan importante cargo, Bendiciones y Éxitos en sus actividades que realiza a Diario.

El motivo de la presente es para informarles que el día de hoy jueves 25 de febrero, siendo a las ocho horas con treinta minutos (08:30) se finalizó el plazo para la recepción de ofertas electrónicas del evento denominado: **ADQUISICIÓN DE CUPONES PARA COMBUSTIBLES PRIMER CUATRIMESTRE, PARA LA MUNICIPALIDAD DE NEBAJ, QUICHÉ.** Publicado bajo el NOG de: **14164973**; en el Portal del **SISTEMA DE GUATECOMPRAS**, como para el cual se presentó una sola oferta siendo el siguiente.

No.	Nombre Razon Social	Nit	Monto Ofertado
1	UNO GUATEMALA, SOCIEDAD ANÓNIMA	321052	Q90,000.00

Para la cual adjunto la oferta electrónica del oferente, para su respectiva evaluación y posteriormente su adjudicación, si en este caso es conveniente para los intereses de esta municipalidad.

Atentamente:


Pedro Solís Marcos

Operador del Sistema de GUATECOMPRAS





Inicio > Buscar por NOG > Detalle concurso > Detalle Ofertas Presentadas > Detalle Oferta electrónica > **Detalle Oferta electrónica por Tipo de Producto**

Detalle de oferta electrónica

Lea antes: [¿Qué es y como puedo ofertar electrónicamente?](#)

Datos del Concurso

NOG: 14164973
Descripción: ADQUISICIÓN DE CUPONES PARA COMBUSTIBLES PRIMER CUATRIMESTRE, PARA LA MUNICIPALIDAD DE NEBAJ, QUICHÉ
Modalidad: Compra Directa con Oferta Electrónica (Art. 43 LCE Inciso b)

Datos del Proveedor

NIT o país: 321052
Nombre o Razón Social: UNO GUATEMALA, SOCIEDAD ANONIMA

Datos de la Oferta

Fecha de presentación: 24.feb.,2021 Hora: 04:38 p. m.
Fecha de apertura: 25.feb.,2021 Hora: 08:30 a. m.
Monto Total Ofertado: Q. 90,000.000
Código de autenticidad: A046E68D

[Operaciones](#)

[Detalle de productos](#)

[Requisitor de las bases](#)

Operaciones Disponibles

- 1 [Imprimir](#) (genera archivo en formato PDF para imprimir)
- 1 [Descargar oferta y anexos](#) (genera todos los archivos de la oferta y el reporte en PDF)

[Volver](#)

[Términos y Referencias](#)

[Tips para Webmasters](#)

Ministerio de Finanzas Públicas
Dirección General de Adquisiciones del Estado
8 Av. 20-59 Zona 1, Ciudad de Guatemala
PBX (502) 2374-2672
administradorgc@minfin.gob.gt

REDES SOCIALES



www.guatecompras.gt pertenece al Estado de la República de Guatemala

Compatible con Internet Explorer 10 en adelante, Mozilla Firefox y Chrome



Publicación de respuestas sobre un concurso

Mensaje de confirmación	
La publicación de las respuestas se ha realizado exitosamente.	
24.feb.,2021 15:56:05	
Información publicada	
Entidad	MUNICIPALIDAD DE NEBAJ, QUICHÉ
Unidad compradora	DIRECCIÓN MUNICIPAL DE PLANIFICACIÓN
Concurso (NOG)	14164973
Descripción del concurso	ADQUISICIÓN DE CUPONES PARA COMBUSTIBLES PRIMER CUATRIMESTRE, PARA LA MUNICIPALIDAD DE NEBAJ, QUICHÉ
Documentos asociados:	
1	14164973@respuesta 2021.pdf(183 KB)
Si desea imprimir este mensaje, oprima el siguiente botón	




[Cerrar Sesión](#)

MUNICIPALIDAD DE NEBAJ, QUICHÉ - DIRECCIÓN MUNICIPAL DE PLANIFICACIÓN

[Inicio](#) > [Búsqueda sobre un NOG](#) > [Operaciones de concurso](#) > [Respuestas](#)

Publicación de respuestas sobre un concurso

Mensaje de confirmación	
La publicación de las respuestas se ha realizado exitosamente.	
24.feb.,2021 15:56:05	
Información publicada	
Entidad	MUNICIPALIDAD DE NEBAJ, QUICHÉ
Unidad compradora	DIRECCIÓN MUNICIPAL DE PLANIFICACIÓN
Concurso (NOG)	14164973
Descripción del concurso	ADQUISICIÓN DE CUPONES PARA COMBUSTIBLES PRIMER CUATRIMESTRE, PARA LA MUNICIPALIDAD DE NEBAJ, QUICHÉ
Documentos asociados:	
1	14164973@respuesta 2021.pdf(183 KB)
<p>Si desea imprimir este mensaje, oprima el siguiente botón</p> <div style="text-align: center;">  </div>	



Publicación de respuestas sobre un concurso

Mensaje de confirmación

La publicación de las respuestas se ha realizado exitosamente.

24.feb.,2021 15:56:05

Información publicada

Entidad	MUNICIPALIDAD DE NEBAJ, QUICHÉ
Unidad compradora	DIRECCIÓN MUNICIPAL DE PLANIFICACIÓN
Concurso (NOG)	14164973
Descripción del concurso	ADQUISICIÓN DE CUPONES PARA COMBUSTIBLES PRIMER CUATRIMESTRE, PARA LA MUNICIPALIDAD DE NEBAJ, QUICHÉ

Documentos asociados:

1	14164973@respuesta 2021.pdf(183 KB)
----------	-------------------------------------

Si desea imprimir este mensaje, oprima el siguiente botón



MODELO DE CARTA DE PRESENTACIÓN

CARTA DE PRESENTACIÓN

Guatemala, _____ de _____ de 2020

NOG: _____

Señores

Junta de Licitación de la

Municipalidad de Santa María Nebaj

Presentes

Estimados integrantes de la Junta de Licitación

Por este medio y para su constitución, presento la OFERTA del proceso de cotización (NOMBRE DEL PROYECTO), en mi carácter de: propietario, representante legal de: (NOMBRE DE LA EMPRESA), para que sea considerado como OFERENTE en el proceso licitación correspondiente.

Manifiesto a ustedes mi aceptación a todos los requerimientos, especificaciones y aspectos legales y administrativos, contenidos en los documentos del presente proceso de licitación, que he leído y entendido en su totalidad, por lo que estoy en la disposición de ofertarles los productos requeridos, de acuerdo a los precios contenidos en el formulario de OFERTA adjunto.

Entiendo que la presentación de esta OFERTA no implica derecho alguno para la adjudicación de lo requerido y que Municipalidad está en su derecho de rechazarla de no convenir a sus intereses.

Finalmente declaro, que la suscripción del presente documento garantiza la veracidad y exactitud de toda la información proporcionada.

Atentamente;

MUNICIPALIDAD DE NEBAJ, QUICHÉ
DIRECCIÓN MUNICIPAL DE PLANIFICACIÓN

Documento con preguntas y respuestas

NOG: 14164973

Descripción: ADQUISICIÓN DE CUPONES PARA COMBUSTIBLES PRIMER CUATRIMESTRE, PARA LA MUNICIPALIDAD DE NEBAJ, QUICHÉ

<u>No.</u>	<u>Pregunta</u>	<u>Respuesta</u>
1	Buen día EstimadosDe acuerdo a las bases de Compra Directa con Oferta Electrónica, Punto 4, inciso 5 en el que indican que en el portal de Guatecompras hay un modelo adjunto de una carta, sin embargo en el Portal no se encuentra ninguna carta.Gracias,Saludos Fecha: 24.feb..2021 15:42:19 Autor: UNO GUATEMALA IP: 181.174.102.253	Adjunto Modelo de Carta de Presentación.



MUNICIPALIDAD DE NEBAJ, QUICHÉ - DIRECCIÓN MUNICIPAL DE PLANIFICACIÓN

[Inicio](#) > [Búsqueda sobre un NOG](#) > [Operaciones de concurso](#) > [Respuestas](#)

Publicación de respuestas sobre un concurso

Mensaje de confirmación

La publicación de las respuestas se ha realizado exitosamente.

24.feb.,2021 15:43:57

Información publicada

Entidad	MUNICIPALIDAD DE NEBAJ, QUICHÉ
Unidad compradora	DIRECCIÓN MUNICIPAL DE PLANIFICACIÓN
Concurso (NOG)	14164973
Descripción del concurso	ADQUISICIÓN DE CUPONES PARA COMBUSTIBLES PRIMER CUATRIMESTRE, PARA LA MUNICIPALIDAD DE NEBAJ, QUICHÉ

Documentos asociados:


1	14164973@Respuestas-14164973240221033708.pdf(179 KB)
----------	--

Si desea imprimir este mensaje, oprima el siguiente botón






Publicación de respuestas sobre un concurso

Mensaje de confirmación	
La publicación de las respuestas se ha realizado exitosamente.	
24.feb.,2021 15:43:57	
Información publicada	
Entidad	MUNICIPALIDAD DE NEBAJ, QUICHÉ
Unidad compradora	DIRECCIÓN MUNICIPAL DE PLANIFICACIÓN
Concurso (NOG)	14164973
Descripción del concurso	ADQUISICIÓN DE CUPONES PARA COMBUSTIBLES PRIMER CUATRIMESTRE, PARA LA MUNICIPALIDAD DE NEBAJ, QUICHÉ
Documentos asociados:	
1	14164973@Respuestas-14164973240221033708.pdf(179 KB)
Si desea imprimir este mensaje, oprima el siguiente botón	
	



Publicación de respuestas sobre un concurso

Mensaje de confirmación	
La publicación de las respuestas se ha realizado exitosamente.	
24.feb.,2021 15:43:57	
Información publicada	
Entidad	MUNICIPALIDAD DE NEBAJ, QUICHÉ
Unidad compradora	DIRECCIÓN MUNICIPAL DE PLANIFICACIÓN
Concurso (NOG)	14164973
Descripción del concurso	ADQUISICIÓN DE CUPONES PARA COMBUSTIBLES PRIMER CUATRIMESTRE, PARA LA MUNICIPALIDAD DE NEBAJ, QUICHÉ
Documentos asociados:	
1	14164973@Respuestas-14164973240221033708.pdf(179 KB)
Si desea imprimir este mensaje, oprima el siguiente botón	
	

MUNICIPALIDAD DE NEBAJ, QUICHÉ
DIRECCIÓN MUNICIPAL DE PLANIFICACIÓN

Documento con preguntas y respuestas

NOG: 14164973

Descripción: ADQUISICIÓN DE CUPONES PARA COMBUSTIBLES PRIMER CUATRIMESTRE, PARA LA MUNICIPALIDAD DE NEBAJ, QUICHÉ

<u>No.</u>	<u>Pregunta</u>	<u>Respuesta</u>
1	<p>Buen día Estimados1 De acuerdo a las bases de Compra Directa con Oferta Electrónica Punto 5, en el que solicitan que los cupones se les entreguen en sus instalaciones, por lo que deseamos saber si existe la posibilidad de coordinar entre ambas partes el lugar de entrega de los cupones2 De acuerdo a las bases de Compra Directa con Oferta Electrónica, en las que solicitan documentación, por lo que deseamos saber si se debe de presentar física o enviarla por correo electrónicoGracias,Saludos</p> <p>Fecha: 24.feb..2021 12:18:42 Autor: UNO GUATEMALA IP: 38.132.123.93</p>	<p>El lugar de entrega se coordinara después de que se haya adjudicado la Empresa que gane el Evento, debido a las precauciones que se puede tomar por lo del COVID-19.</p> <p>Los documento que se requieren en las Bases son documentos Originales mismas que se debe enregar en Físico. En el Orden que se Estipula en las Bases.</p>




Publicación de proceso

Mensaje de confirmación	
La publicación se ha realizado exitosamente. Las bases fueron publicadas como un NOG, con el cual usted podrá identificar de manera única este proceso. Si desea agregar documentos a este proceso, como por ejemplo: las bases y el anuncio de convocatoria, vaya a la opción "realizar operaciones sobre un NOG".	
23.feb..2021 15:33:18	
Información publicada	
Entidad	MUNICIPALIDAD DE NEBAJ, QUICHÉ
Unidad compradora	DIRECCIÓN MUNICIPAL DE PLANIFICACIÓN
Concurso (NOG)	14164973
Descripción del proceso	ADQUISICIÓN DE CUPONES PARA COMBUSTIBLES PRIMER CUATRIMESTRE, PARA LA MUNICIPALIDAD DE NEBAJ, QUICHÉ
Modalidad	Compra Directa con Oferta Electrónica (Art. 43 LCE Inciso b)
Categorías asociadas:	
#1	Transporte, repuestos y combustibles
Documentos asociados:	
1	Documento anexo - 14164973@CD01-2021 Adquisición de Cupones.pdf(681 KB)
2	Documento anexo - 14164973@Acuerdo de la Compra de Cupones 2021.pdf(372 KB)
Si desea imprimir este mensaje, oprima el siguiente botón	



Publicación de proceso

Mensaje de confirmación	
La publicación se ha realizado exitosamente. Las bases fueron publicadas como un NOG, con el cual usted podrá identificar de manera única este proceso. Si desea agregar documentos a este proceso, como por ejemplo: las bases y el anuncio de convocatoria, vaya a la opción "realizar operaciones sobre un NOG".	
23.feb.,2021 15:33:18	
Información publicada	
Entidad	MUNICIPALIDAD DE NEBAJ, QUICHÉ
Unidad compradora	DIRECCIÓN MUNICIPAL DE PLANIFICACIÓN
Concurso (NOG)	14164973
Descripción del proceso	ADQUISICIÓN DE CUPONES PARA COMBUSTIBLES PRIMER CUATRIMESTRE, PARA LA MUNICIPALIDAD DE NEBAJ, QUICHÉ
Modalidad	Compra Directa con Oferta Electrónica (Art. 43 LCE Inciso b)
Categorías asociadas:	
#1	Transporte, repuestos y combustibles
Documentos asociados:	
1	Documento anexo - 14164973@CD01-2021 Adquisición de Cupones.pdf(681 KB)
2	Documento anexo - 14164973@Acuerdo de la Compra de Cupones 2021.pdf(372 KB)
Si desea imprimir este mensaje, oprima el siguiente botón <div style="text-align: center;">  </div>	



Publicación de proceso

Mensaje de confirmación

La publicación se ha realizado exitosamente. Las bases fueron publicadas como un NOG, con el cual usted podrá identificar de manera única este proceso. Si desea agregar documentos a este proceso, como por ejemplo: las bases y el anuncio de convocatoria, vaya a la opción "realizar operaciones sobre un NOG".

23.feb..2021 15:33:18

Información publicada

Entidad	MUNICIPALIDAD DE NEBAJ, QUICHÉ
Unidad compradora	DIRECCIÓN MUNICIPAL DE PLANIFICACIÓN
Concurso (NOG)	14164973
Descripción del proceso	ADQUISICIÓN DE CUPONES PARA COMBUSTIBLES PRIMER CUATRIMESTRE, PARA LA MUNICIPALIDAD DE NEBAJ, QUICHÉ
Modalidad	Compra Directa con Oferta Electrónica (Art. 43 LCE Inciso b)

Categorías asociadas:

#1	Transporte, repuestos y combustibles
-----------	--------------------------------------

Documentos asociados:

1	Documento anexo - 14164973@CD01-2021 Adquisición de Cupones.pdf(681 KB)
2	Documento anexo - 14164973@Acuerdo de la Compra de Cupones 2021.pdf(372 KB)

Si desea imprimir este mensaje, oprima el siguiente botón





Municipalidad de Nebaj

Departamento del Quiché



EL INFRASCRITO SECRETARIO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DE NEBAJ, DEL DEPARTAMENTO DE QUICHE,

CERTIFICA: Que para el efecto tiene a la vista el libro de Actas de Hojas Movibles para Resoluciones del Alcalde Municipal, donde se encuentra la RESOLUCIÓN DEL ALCALDE MUNICIPAL NÚMERO 12-2021-SEC de fecha diecinueve de febrero del año dos mil veintiuno, que copiado literalmente dice:

“RESOLUCIÓN DEL ALCALDE MUNICIPAL NÚMERO 12-2021-SEC

En el Municipio de Nebaj, del departamento de Quiché a los diecinueve días del mes de febrero de dos mil veintiuno.

CONSIDERANDO: Que el Código Municipal establece que el alcalde tiene las atribuciones específicas siguientes: a)... b)... f) Disponer gastos, dentro de los límites de su competencia; autorizar pagos y rendir cuentas con arreglo al procedimiento legalmente establecido. g)... l) Contratar obras y servicios con arreglo al procedimiento legalmente establecido, con excepción de los que corresponda contratar al Concejo Municipal.

CONSIDERANDO: Que la Ley de Contrataciones del Estado en su artículo 9, establece que para efectos de aplicación de la presente Ley, se entenderán por autoridades superiores las siguientes: ... numeral 6) PARA LAS MUNICIPALIDADES Y SUS EMPRESAS: inciso a) Cuando el monto no exceda los novecientos mil quetzales (Q900,000.00), el Alcalde Municipal, Gerente o funcionario equivalente de la empresa, según sea el caso, en calidad de autoridad administrativa superior.

CONSIDERANDO: Que mediante Resolución de Alcaldía Municipal Número 11-2021-SEC se priorizo el proyecto denominado ADQUISICIÓN DE CUPONES PARA COMBUSTIBLES PRIMER CUATRIMESTRE, PARA LA MUNICIPALIDAD DE NEBAJ, QUICHÉ, con presupuesto que asciende a la cantidad de noventa mil quetzales exactos (Q90,000.00), que requiere la aprobación de su realización mediante resolución de alcaldía municipal, por lo que el señor Alcalde Municipal entra a conocer este asunto para emitir la resolución correspondiente.

POR TANTO: El señor Alcalde Municipal en uso de las facultades que le confiere la ley **RESUELVE:**

I) Aprobar la realización del proyecto denominado ADQUISICIÓN DE CUPONES PARA COMBUSTIBLES PRIMER CUATRIMESTRE, PARA LA MUNICIPALIDAD DE NEBAJ, QUICHÉ, que consiste en la adquisición de cien cupones de doscientos cincuenta quetzales exactos (Q 250.00) cada uno, cuatrocientos veinte cupones de cien quetzales exactos (Q 100.00) cada uno, y cuatrocientos sesenta cupones de cincuenta quetzales exactos (Q 50.00) cada uno.

II) Aprobar el presupuesto de NOVENTA MIL QUETZALES EXACTOS (Q 90,000.00), por lo que se ordena a la Dirección Municipal de planificación la publicación del evento en Guatecompras en la menor brevedad posible y a la Dirección de la Administración Financiera Integrada Municipal el pago de las facturas correspondientes.

III) Esta resolución es de efecto inmediato.

III) Certifíquese.”

Aparecen las firmas correspondientes.

Y, PARA LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES, SE EXTIENDE, FIRMA Y SELLA LA PRESENTE CERTIFICACIÓN, EN UNA HOJA DE PAPEL MEMBRETADA TAMAÑO OFICIO EN EL MUNICIPIO DE NEBAJ, DEPARTAMENTO DE QUICHÉ, EL VEINTIDÓS DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.


Miguel Toma Zacarías
Secretario Municipal




Vo. Bo. Virgilio Geronimo Bernal Guzmán
Alcalde Municipal



Tu Muni Trabajando, y Tú Apoyando



Bases de Compra Directa No. 01-2021.

EVENTO DE COTIZACIÓN COMPRA DIRECTA (CD01-2021) DE OFERTA ELECTRÓNICA MUNICIPALIDAD DE NEBAJ QUICHE.

NOG: 14164973

Fecha y hora para la presentación de oferta: JUEVES 25 DE FEBRERO DE 08:00 A 8:30 HORAS.

1. PROYECTO: "ADQUISICIÓN DE CUPONES PARA COMBUSTIBLES PRIMER CUATRIMESTRE, PARA LA MUNICIPALIDAD DE NEBAJ, QUICHÉ"

2. OBJETO: La Municipalidad de Santa María Nebaj, emite los presentes Términos de Referencia de compra directa con oferta electrónica para: **ADQUISICIÓN DE CUPONES PARA COMBUSTIBLES PRIMER CUATRIMESTRE, PARA LA MUNICIPALIDAD DE NEBAJ, QUICHÉ.** bajo la modalidad de Compra Directa con oferta electrónica, por lo que se procede a solicitar las cotizaciones electrónicas respectivas de acuerdo a las características estipuladas en las Presentes Bases.

Cantidad	Nombre del Producto
100	Cupones para combustibles, con denominación de Q.250.00
420	Cupones para combustibles, con denominación de Q.100.00
460	Cupones para combustibles, con denominación de Q.50.00

3. CONDICIONES DE LA NEGOCIACIÓN

- a) Podrán participar en la presente cotización toda persona individual o jurídica, nacional o extranjera legalmente autorizada para operar en Guatemala, que dentro del giro ordinario de su actividad comercial se encuentre la venta y distribución del producto requerido.
- b) Cada persona individual o jurídica, nacional o extranjera, podrá presentar una sola oferta. En ningún caso se permitirá que la misma persona figure como propietario o Representante Legal de otras empresas.
- c) El oferente presentará su oferta de forma electrónica por medio del portal de Guatecompras.
- d) El oferente debe garantizar que los cupones canjeables por el combustible (diésel o gasolina), tendrán una vigencia mínima de un (1) año a partir de la fecha de su impresión



- e) El oferente debe dedicarse de manera legal y permanente al giro comercial relacionado con lo solicitado, así como estar en condiciones de importar, distribuir, vender y suministrar combustible diésel o gasolina.
 - f) Modelo de oferta, con firma del oferente o su representante legal y con sello de la empresa. Dicho formulario lo puede obtener en la página de Internet de Guatecompras (www.guatecompras.gt).
 - g) Mediante vales debidamente autorizado por la Municipalidad, es decir que se despachará conforme se requieran para el uso correspondiente.
 - h) El oferente deberá Contar como mínimo con estaciones de Servicios en el Municipio de Nebaj como también en las **CABECERAS DEPARTAMENTAL Y CIUDAD CAPITAL. ESTO CONSIDERANDO LAS COMISIONES QUE PUEDAN DILIGENCIARSE FUERA DEL MUNICIPIO.**
- 4. AL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBE DE PRESENTAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS A LA MUNICIPALIDAD.**
1. Cotización membretada, firmada y sellada por Propietario, Gerente, Comerciante Individual o Representante Legal de la entidad ofertante, debiendo consignar la dirección y el Número de Identificación Tributaria –NIT-, con la información detallada de los bienes a ofertar.
 2. Fotocopia del Formulario ACTUALIZADO de inscripción en el Registro Tributario Unificado –RTU.
 3. Fotocopia de la Patente de Comercio, si es persona individual, Patente de Sociedad, si es Sociedad Mercantil, en la que demuestre que el giro comercial de la entidad ofertante es afín a los bienes y/o servicios solicitados.
 4. Fotocopia del Documento Personal de Identificación –DPI-, del Propietario o Representante Legal de la entidad ofertante.
 5. Carta de oferta firmada por el oferente o su representante legal. (Ver modelo adjunto).
 6. Documentos que acrediten la personalidad jurídica del oferente y la representación jurídica de su representante legal, en su caso.
5. **Lugar y Forma de Entrega:** La adquisición de cupones de combustible deben ser entregados en las instalaciones de la Municipalidad de Nebaj, Quiché.
6. **FORMA DE PAGO:** El pago de la adquisición de combustible será mediante emisión de cheque No Negociable, emitido únicamente y exclusivamente a nombre del proveedor



Evento de Compra Directa No. 01-2021

adjudicado, girado de las cuentas bancarias que para el efecto tenga habilitadas la Municipalidad de Nebaj, Quiché.

Se realizará luego de recibido los documentos siguientes:

La gestión de pago, se realizará únicamente mediante la emisión por parte del proveedor de la FACTURA ELECTRÓNICO EN LÍNEA -FEL- Correspondiente. BASE LEGAL: Resolución SAT-DSI-2043-2019 y OFICIO CIRCULAR de la Dirección General de Adquisiciones del Estado No. 02-2019. El contratista emitirá su factura en quetzales, cumpliendo con todos los requisitos de ley, a nombre de: **Municipalidad de Nebaj, Nit: 676809-1.**

- El oferente deberá facturar de igual manera que lo ofertado.

7. **CAUSAL DE RECHAZO** Se considera causal de rechazo de la oferta cuando las ofertas no cumplan con los requisitos exigidos en las presentes bases, así como lo siguiente:

- Si no incluyera cualquiera de los documentos solicitados en los términos de referencia descritos en el numeral 3.
- Si no cumple a satisfacción con las especificaciones Técnicas del objeto requeridas.
- Si modifica o tergiversa lo establecido como las especificaciones técnicas del Objeto.
- Si no son legibles o dan lugar a dudas al interpretarlas.
- Si el precio ofertado no se ajusta a los valores del mercado o no es conveniente a los intereses del Estado.
- Si el OFERENTE tiene antecedentes comprobables de incumplimiento de entrega o incumplimiento de calidad.
- Si se determina que hay colusión o si al verificar la autenticidad de los documentos presentados y la veracidad de la información contenida en la oferta, se encuentra falsedad. Se entiende por colusión la existencia de acuerdo entre dos o más OFERENTES para lograr en forma ilícita la adjudicación.
- Si el OFERENTE no cotiza la totalidad de la cantidad solicitada del producto requerido.
- Si los cálculos matemáticos realizados en el FORMULARIO DE OFERTA, no son los exactos o claros, es decir que la propuesta económica no es precisa.
- Si la oferta excede a los Q.90,000.01, según el Artículo 43 de la Ley de la Ley de Contrataciones del Estado.

8. **RECEPCIÓN DE LAS OFERTAS** Los oferentes deberán presentar su oferta de forma electrónica, en la fecha y hora establecida en el portal de GUATECOMPRAS.

9. **APERTURA Y EVALUACIÓN DE OFERTAS** Para la recepción, calificación y adjudicación de la oferta, el encargado de compras seguirá el procedimiento establecido en la Ley de Contrataciones del Estado, su reglamento y en los términos de referencia.

De todo lo actuado quedará constancia en el acta correspondiente. Sólo los oferentes que hayan cumplido con los requisitos serán elegibles para su evaluación. El proceso de evaluación y adjudicación lo realizará el encargado de compras y se procederá a publicar lo actuado en el Portal de GUATECOMPRAS.



Evento de Compra Directa No. 01-2021

10. CRITERIO DE ADJUDICACIÓN

Se adjudicará según lo prescrito en el artículo 28 de la Ley de Contrataciones del Estado, en congruencia con el artículo 43 inciso b) de la misma Ley, Las ofertas serán evaluadas en los siguientes aspectos: Precio, plazo de entrega, y demás condiciones que favorezcan los intereses de la Municipalidad de Nebaj. Podrá adjudicarse o declararse anulado el evento si la negociación no es de conveniencia a los intereses de la Municipalidad de Nebaj.

Si los precios ofertados no se ajustan a las referencias del mercado, o a juicio del Departamento de Compras, no es conveniente a los intereses de la Municipalidad, el mismo está facultado para abstenerse de adjudicar, sin responsabilidad de su parte, debiendo justificar su decisión.

CRITERIOS A SEGUIR PARA CALIFICAR LAS OFERTAS RECIBIDAS:

Los criterios a seguir en la calificación de las ofertas serán los siguientes:

No.	Descripción	Punteo
1	Precio	100
TOTAL		100



Municipalidad de Nebaj

Departamento del Quiché



Nebaj 15 de febrero de 2021

A:
Virgilio Gerónimo Bernal Guzmán
Alcalde Municipal
Presente.

Reciba un cordial y atento saludo.

Por este medio me permito informarle que a la presente fecha la municipalidad cuenta con pocos cupones de combustible disponibles, para el uso correspondiente. Sin embargo, debido a que las diferentes actividades y/o comisiones oficiales que desempeñan las oficinas y dependencias de esta municipalidad, conllevan el uso de combustible, no debemos quedarnos desabastecidos de dicho suministro, por lo que es indispensable realizar un nuevo requerimiento del mismo.


Derivado a lo anterior y tomando en cuenta cada una de las actividades que desempeñan en las dependencias y oficinas de la municipalidad, los cupones de combustible necesarios para finalizar el primer cuatrimestre del presente ejercicio fiscal, son los que a continuación se detallan:

CANTIDAD A REQUERIR	VALOR DE CUPON	SUB-TOTAL	GRAN TOTAL
460	Q 50.00	Q 23,000.00	Q 23,000.00
420	Q 100.00	Q 42,000.00	Q 42,000.00
100	Q 250.00	Q 25,000.00	Q 25,000.00
TOTAL		Q 90,000.00	Q 90,000.00

Por lo que dejo a su consideración la autorización de la presente, par poder continuar con el procedimiento correspondiente par la adquisición de los cupones de combustible.

De antemano agradezco su fina atención a la presente.

Atentamente:


ANDRÉS SACBIN PU
DIRECTOR MUNICIPAL DE PLANIFICACION





PROYECCION DE CONSUMO DE COMBUSTIBLE DE ENERO A MAYO 2021

DESCRIPCION	NOMBRE DE LA OFICINA	FEBRERO	MARZO	ABRIL	TOTAL
COMBUSTIBLE Y LUBRICANTE	OFICINA DE SERVICIOS PUBLICOS	Q 1,500.00	Q 500.00	Q 500.00	Q 2,500.00
COMBUSTIBLE Y LUBRICANTE	DIMOT	Q 1,500.00	Q 1,500.00	Q 1,000.00	Q 4,000.00
COMBUSTIBLE Y LUBRICANTE	OFICINA DMP	Q 1,500.00	Q 1,500.00	Q 1,000.00	Q 4,000.00
COMBUSTIBLE Y LUBRICANTE	OFICINA DAFIM	Q 500.00	Q 1,000.00	Q 1,000.00	Q 2,500.00
COMBUSTIBLE Y LUBRICANTE	OFICINA DIMAS	Q 8,000.00	Q 7,000.00	Q 8,000.00	Q 23,000.00
COMBUSTIBLE Y LUBRICANTE	OFICINA DE CONSTRUCCION PRIVADA	Q 500.00	Q 1,000.00	Q 1,000.00	Q 2,500.00
COMBUSTIBLE Y LUBRICANTE	POLICIA MUNICIPAL DE TRANSITO Y POLICIA MUNICIPAL	Q 8,000.00	Q 8,000.00	Q 7,500.00	Q 23,500.00
COMBUSTIBLE Y LUBRICANTE	ALCALDIA/GERENCIA	Q 9,000.00	Q 9,000.00	Q 10,000.00	Q 28,000.00
TOTAL					Q 90,000.00



Lic. Felipe Eliud Perez Lopez
Director AFIM

SECRETARIA MUNICIPAL
RECIBIDO
16 FEB 2021
A LAS _____ HRS. _____ MIN.



Lic. Virgilio Geronimo Bernal Guzman
Alcalde Municipal



SOLICITUD DE CUPONES DE COMBUSTIBLE

CANTIDAD A REQUERIR	VALOR DE CUPON	SUB-TOTAL	GRAN TOTAL
460	Q 50.00	Q 23,000.00	Q 23,000.00
420	Q 100.00	Q 42,000.00	Q 42,000.00
100	Q 250.00	Q 25,000.00	Q 25,000.00
TOTAL		Q 90,000.00	Q 90,000.00



Lic. Felipe Eliud Perez Lopez
Director AFIM



Lic. Virgilio Geronimo Bernal Guzman
Alcalde Municipal

SECRETARIA MUNICIPAL
RECIBIDO
19 FEB 2021
A LAS _____ HRS. _____ MIN.